

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3334 *ESPU OSONA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PARTICIPACIONS INDUSTRIALS D'OSONA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, con fecha 25 de junio de 2020, los socios en las correspondientes Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Espu Osona, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y Participacions Industrials d'Osona, S.L. (la "Sociedad Absorbida") han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Participacions Industrials d'Osona, S.L. por parte de Espu Osona, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio social íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas anteriormente reseñadas y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Vic (Barcelona), 26 de junio de 2020.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ESPU OSONA, S.L., Josep Pujolasus Basachs y Lluís Pujolasus Espadaler.- Los Administradores solidarios de la Sociedad PARTICIPACIONS INDUSTRIALS D'OSONA, S.L., Lluís Pujolasus Espadaler y Joan Pujolassos Espadaler.

ID: A200027389-1